



Circular N° 20

Materia: Informativo entrega de canastas Junaeb

Fecha: 29 de marzo de 2020

Estimada comunidad educativa:

Espero que ustedes y sus seres queridos estén bien.

Les informo que JUNAEB hizo llegar la semana pasada 320 “canastas”. Los alimentos llegaron para ser organizados como bolsas por JUNAEB. El colegio debió esperar hasta que este proceso concluyera y recién ahí pudiera comenzar a organizar la entrega de las bolsas con alimentos.

Es importante aclarar que el colegio **NO inscribe, NO asigna este beneficio, NI confecciona las bolsas de alimentos**. Esta asignación está relacionada con los estudiantes que tienen beneficio de alimentación otorgado por la JUNAEB.

Este es un proceso que no depende del colegio, pues la categorización, determinación y asignación de alimentación diaria la realiza la JUNAEB, corresponde a organismos gubernamentales asignar esta ayuda social de alimentación a los niños que lo necesitan, de acuerdo a sus parámetros.

El colegio apoya que esta alimentación diaria se produzca instalando comedores, cocina, provee de gas, agua, bodegas, baños, etc., para que esta ayuda social se dé en las condiciones sanitarias que se requieren para que así JUNAEB entregue este beneficio a quienes lo necesitan. El personal que manipula alimentos y entrega el beneficio es contratado directamente por este organismo y son ellos y sus supervisores los que deciden minuta, reciben alimentos y los distribuyen diariamente. El colegio ni su personal participan de esta entrega que se realiza de forma diaria. El colegio supervisa que los alumnos consuman sus alimentos en adecuadas condiciones de higiene y seguridad.

Los alumnos que la JUNAEB ha indicado para este año como beneficiarios PAE son 491, pero este organismo le asignó al colegio, según lo indica el adjunto, 320 bolsas de alimentación. Esto mismo ocurrió en la mayor parte de los colegios similares al nuestro en Puerto Montt, ya que consulté con otros directores si había ocurrido algo similar.

La JUNAEB nos ha indicado que estas raciones deben ser entregadas a los niños que hacen uso **diariamente** del beneficio.

Así lo hizo el colegio.

Se contactó a las 320 personas que más uso hacen del beneficio de alimentación de forma diaria (beneficiarios PAE), algunas no contestaron, otras indicaron que no harían uso del beneficio de las bolsas de alimentación (3) y otras contactadas no llegaron a retirarlo ni el día viernes ni el día sábado (Días de entrega).

Entre viernes y sábado se entregaron 230 bolsas (cada entrega queda debidamente firmada porque debe ser enviada a la JUNAEB). Quedan, por tanto, 90 bolsas que falta que las retiren.

Este lunes se contactará nuevamente:

- a. A las 90 personas faltantes. Esto se hará durante todo el día. En la medida que se les contacte podrán ir a retirarla. Recordar llevar lápiz, protección y mantener distancia si se produce encuentro con otros.
- b. Si no se presentan, se procederá a dar continuidad a la lista de la JUNAEB – PAE 2020 (nómina de las 491 estudiantes), considerando por orden aquellos que si bien no hacen uso de la alimentación de forma diaria o continua, están en las listas de alumnos prioritarios para el año 2020 que el MINEDUC informa a los colegios.
- c. Se asignarán las bolsas a las que renunciaron 3 personas, a 3 niños que están en la misma lista de la JUNAEB, que sean prioritarios o preferentes 2020, según listado.

JUNAEB solicita **absoluta discreción y establece que no pueden ser publicadas las listas de los beneficiarios de esta ayuda social**, por ello, se ha optado por comunicar telefónicamente.

Para los niños que no alcanzan a recibir estas bolsas, en este primer grupo, el colegio debe indicar los nombres y subir el requerimiento a la página web de la JUNAEB para que la autoridad determine si las entregará.



También se indica que **en abril habrá otra entrega y se podrá dar prioridad a los que hoy no la recibieron**. Copio de forma textual a continuación la información entregada por la JUNAEB:

“Estimada, debe cuadrar los beneficiarios de canastas según las entregas para despacho, considerando para ello los alumnos indicados en nómina de beneficiarios PAE que frecuentemente van a consumir su ración al comedor, de todas maneras en caso de requerir más canastas, instructivo adjunto indica:

“““ En el caso que el establecimiento requiera una mayor cantidad de canastas de las asignadas en el maestro, el establecimiento deberá informar a través de un formulario WEB (cuyo acceso será informado por Junaeb). Junaeb a nivel central evaluará la solicitud y definirá si se realiza el aumento de canastas solicitado por el establecimiento. “““

Considerar que solicitud es autorizada por dirección nacional de JUNAEB, de lo cual desconocemos cuantas raciones serían autorizadas.

De igual forma en abril se debería entregar una nueva canasta en la cual podrían dar como prioridad los alumnos indicados en nómina BENEFICIARIOS PAE que no recibieron el beneficio en esta primera entrega.

Tercera colación no está considerada en canasta”

El equipo de personas que está realizando esta distribución y a quienes agradezco su esfuerzo y trabajo para apoyar con esta gestión son:

Sra. Jasna Vega. Inspectoría
Srta. Judith Martínez. Inspectoría
Srta. Ibeth Arismendi. Inspectoría
Sra. Roxana Mancilla. Inspectoría
Sr. Javier Reyes. Inspectoría
Sra. Soledad García. Inspectoría.
Sra. Alejandra Álvarez. Asistente aseo.
Sr. Carlos Alvarado. Asistente de aseo
Sr. Claudio Huichaquelén. Asistente de aseo.
Sra. Francisca Yáñez. Inspectora General.
Sr. Manuel Ayala. Inspector General

Ante cualquier consulta que surja. Estaremos atentos a resolverlo. Igualmente pedimos a aquella familia que no irá a retirar la bolsa de alimentación pueda decirlo de forma inmediata para asignarla a otra familia, ya que contiene alimentos perecibles.

Un abrazo afectuoso, a la espera que esta catástrofe mundial, pueda ser controlada lo antes posible. Reiteramos el llamado a cuidarse y seguir instrucciones dadas por la autoridad para evitar el contagio y propagación del virus.

Un abrazo afectuoso,

Yaquelin Reyes Seguel
Directora (I)
Colegio Santo Tomás de Puerto Montt